Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA ELIZABETH CABRERA TINTINAGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.710.095	CONTRATO No.	740 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	1. En el periodo contractual, para dar cumplimiento a la obligación: se realizó la atención de 42 personas pertenecientes al proceso Decreto Ley 899 de 2017 - Firmantes del acuerdo de paz, dentro de los cuales se encuentran: 24 mujeres y 18 hombres. 2. La población relacionada anteriormente se acompaña permanentemente teniendo en cuenta los enfoques diferenciales tales como género, grupo etario, etnia y discapacidad. 3. Se realizó convocatoria para la atención del mes de marzo a las y los firmantes asignados ubicados en los municipios de Popayán y Totoró. 4. Se realizó atención a 25 firmantes de paz a quienes se les revisó las acciones seleccionadas en el PRI y realizaron la firma de su Plan de Reincorporación Individual. 5. 3 firmantes se encuentran en su proceso de selección de acciones. 6. Se estableció conversación vía whatsApp con una de las firmantes que se encuentra fuera del país y está a la espera de la respuesta para su ingreso al PRI. 7. Se realizó articulación con la profesional de salud de la entidad para la orientación a dos firmantes con respecto a la gestión de trámites de salud: novedad de afiliación para cambio de punto de atención y orientación sobre ruta de atención en salud en el marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos. 8. El día 10 de marzo se atendió la situación de una firmante quien luego de salir de la atención fue retenida por la policia debido a sus antecedentes. Frente a esto se gestionó su certificado de pertentencia y se articuló con la JEP para que la abogada que lleva su caso se colocara al frente de la situación. 9. Se ha compartido información y contactos de la JEP con uno de los firmantes a quien necesitan brindarle información y asesoría desde esta entidad. 10. Se brindó información mediante correo electrónico y en respuesta a direccionamiento desde el área jurídica, al Equipo de Gestión del Riesgo y Seguridad de la ARN en el marco de un caso de riesgo que comenzó desde el mes de febrero. 11. Se respondió y compartió mediante WhatsApp, la información referente a la eliminación desde el mes de diciembre de 2024 de las atenciones transitorias a firmante que solicita hacer su atención en el departamento del Putumayo. **Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 1**
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Se está a la espera de las orientaciones desde el nivel central, para los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación, adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral.
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	1. El día 18 de marzo se realizó reunión de articulación entre el GT ARN Cauca y la alcaldía del municipio de Totoró, en la que se socializó el Decreto 0846 del 4 de julio de 2024, mediante el cual se regula el Sistema Nacional de Reincorporación-SNR y el Programa de Reincorporación. De igual forma, este espacio permitió conocer algunas acciones que desde las secretarías de Gobierno, Salud, Planeación y Desarrollo Productivo, se realizan y en las que se puede incluir y beneficiar a los firmantes de este municipio. 2. Se realizó la difusión mediante la aplicación de Whatsapp de dos convocatorias de gran importancia para la población firmante. - La primera de ellas relacionada con el cierre de las inscripciones para los programas de formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en la modalidad presencial. - Se compartió la invitación para participar del conversatorio: El Cuidado en la construcción de paz, en el marco de la conmemoración del 8M por parte de la ARN, que se realizó el pasado 11 de marzo a las 3:00 p.m. **Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 3**
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Durante el periodo contractual, en cada una de las atenciones hechas a la población firmante asignada, se orientó y posteriormente se realizó la revisión y selección de acciones en las diferentes líneas que garantizarán el plan de reincorporación individual de la población firmante. Para esto se tuvo en cuenta la revisión de la caracterización y los horizontes de cada una de las personas para guiar de la mejor manera el proceso. De igual forma, en el marco de la Estrategia de Reincorporación Social se realizaron las siguientes acciones: - 1.2.3.1.4, en articulación con la Profesional de Relacionamiento del GT ARN Cauca, se logró conseguir un cupo para el grado sexto en la Institución Educativa Técnico Industrial de Popayán para el hijo de uno de los firmantes de paz. - 1.2.4.1.7 se orientó y acompañó a una de las firmantes en la inscripción y presentación de la prueba solicitada para acceder al Técnico en Enfermería. **Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 4**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA ELIZABETH CABRERA TINTINAGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.710.095	CONTRATO No.	740 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Durante el periodo contractual, no se tenian seguimientos de proyectos a realizar, sin embargo, se articuló con la Profesional de Sostenibilidad, para realizar en el marco de las atenciones individuales, asesoría así como también resolver inquietudes de los y las firmantes con respecto al estado de sus proyectos tanto individuales como colectivos y de esta menera, guiarse un poco mejor al momento de seleccionar las acciones de la línea de Reincorporación Económica.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En el mes de marzo se realizaron las siguientes actualizaciones en el SIRR: - 2 actualizaciones de ubicación - 25 planes de reincorporación firmados se adjuntaron a la plataforma en el módulo de documentos adjuntos, con el fin de evidenciar en el modulo de procesos el soporte de plan lo que permite realizar la priorización de acciones. **Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 6**
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Con el fin de dar cumpimiento a la obligación se implementaron los métodos operativos, según lo determina los siguientes manuales, procedimientos e instrutivos: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual y el IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual; se han usado teniendo en cuenta el proceso individual de cada uno de los firmantes de paz; al momento se encuentran en fase de formulación, ya que, como se estableció en la obligación 1; la población firmante asignada se encuentra en etapa de priorización de acciones y en priorización de siglo anual. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias, por su parte este permite hacer el registro individual de cada uno de los firmantes teniendo en cuenta el desarrollo de la atención y la etapa correspondiente al Plan de Reincorporación Integral.
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Durante el periodo contractual se realizó la revisión de la base de desembolsos para las personas en proceso de Reincorporación, encontrándose una novedad para uno de los firmantes a quien no le llegó el ingreso del mes de marzo. Frente a esto, se le solicitaron los documentos respectivos para hacer la solicitud de reclamación de este ingreso, correspondiente a las planillas de pago de la seguidad social de los meses de diciembre de 2025 y enero y febrero de 2025, de igual forma, los comprobantes de nómina de los mismos meses. Estos documentos fueron enviados a la Técnica de Archivo quien a su vez, envío a la Subdirección Financiera. De igual forma, se realizó gestión para el caso de una firmante a quien no le llegó el Suministro Económico de Alimentación del mes de febrero. Frente a este caso se envío correo a la Asistente de Información quien a su vez remitió al área encargada y luego de varios días se obtuvo respuesta al caso, dando como resultado la necesidad de hacer cambio de cuenta bancaria por parte de la firmante a donde de ahora en adelante le llegarán sus ingresos sus suministros. **Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 8**
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	1. El día 4 de marzo, se participó de la reunión con los Profesionales Orientadores Productivos en la que se realizó capacitación sobre la realización de los seguimientos a los proyectos productivos. 2. El día 11 de marzo, se asistió al Conversatorio: El Cuidado en la construcción de paz, en el marco de la conmemoración del 8M por parte de la ARN y en el que participaron como ponentes tres de las firmantes a las que acompaño en el ejercicio de mis labores. Es de resaltar que durante el espacio también se apoyó en el registro fotográfico. Se adjunta fotografías del conversatorio. 3. El día 13 de marzo, se realizó reunión con las profesionales de Relacionamiento y Comunitaria para acordar los objetivos y la metodología a usar en la reunión de articulación con la Administración Municipal de Totoró. Se adjunta captura del correo enviado por la profesional de relacionamiento luego de la reunión con los insumos para la reunión a realizar con la Alcaldía. 4. El día 17 de marzo, se participó de la reunión de equipo convocada por la Coordinación en la que se trataron diversos temas entre ellos, la mayoría de índole administrativo, también un espacio de seguridad y salud en el trabajo y la socialización de la misionalidad de la UBPD. Se adjunta listado de asistencia. 5. El día 25 de marzo, en horas de la mañana, se asistió a la reunión de priorización de acciones del PRI solicitada por el equipo de facilitadores del GT Cauca y a la cual asistió y presidió la profesional social. 6. El día 25 de marzo, en horas de la tarde, se asistió a la capacitación frente a la Resolución 0275 de 2025 y Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada que hacían Parte del Proceso de Reincorporación, en el marco del proceso Auto SAR AI 067 de 2021. **Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 9**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ADRIANA ELIZABETH CABRERA TINTINAGO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.710.095 — CONTRATO No. 740 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	1. Se realizaron las solicitudes correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de abril en el aplicativo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 2. Se realizó la legalización del desplazamiento hacia el municipio de Totoró el 18 de marzo de 2025 para realizar la reunión de articulación con la Administración Municipal de Totoró y la atención colectiva para firma de planes de 3 firmantes. 3. Se hizo entrega de las planillas de atención a archivo, de acuerdo con las disposiciones internas. 4. Se siguieron los lineamentos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión SIG. **Fuente de verificación: los soportes se encuentran en la carpeta compartida. Ruta: \\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\ADRIANA_ELIZABETH_CABRERA_TINTINAGO\OBLIGACIÓN 10**
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizaron las actividades de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.. 2. Se reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Se realizaron los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de las obligaciones acorde con la solicitud del supervisor. 5. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. 6. Se realizó personalmente la gestión documental y archivo de la documentación entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 7. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 8. Se atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 9. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 10. Se consultó y aplicó los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 11. Se cuenta con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 12. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 13. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.

Adriana Elizabeth Cabrera Tintinago — Firmado digitalmente por Adriana Elizabeth Cabrera Tintinago

ADRIANA ELIZABETH CABRERA TINTINAGO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

NOMBRE(S): **LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO**

Fecha VoBo: 31/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co